

REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

IN MEMORIAM
D. MANUEL JIMÉNEZ DE PARGA

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS
9 DE JUNIO DE 2014



El artículo 42 de los Estatutos de esta Real Academia dispone que, en las obras que la misma autorice o publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones. La Academia lo será únicamente de que las obras resulten merecedoras de la luz pública.

© Real Academia de Ciencias Morales y Políticas
Plaza de la Villa, 2
28005 Madrid

Realización e impresión: Bravo Lofish Diseño Gráfico, S.L.

ISBN: 978-84-7296-353-5

Depósito legal: M-25600-2014

ÍNDICE

IN MEMORIAM

D. MANUEL JIMÉNEZ DE PARGA 7
EXCMO. SR. D. MARCELINO OREJA

UN GRANADINO EN EL EXILIO 17
EXCMO. SR. D. ANDRÉS OLLERO

HOMENAJE A
MANUEL JIMÉNEZ DE PARGA 27
EXCMO. SR. D. FERNANDO SUÁREZ GONZÁLEZ

MANUEL JIMÉNEZ DE PARGA
EN EL RECUERDO 39
EXCMO. SR. D. JULIO IGLESIAS DE USSEL

RECUERDOS DE
MANUEL JIMÉNEZ DE PARGA 55
EXCMO. SR. D. JESÚS GONZÁLEZ PÉREZ

MANUEL JIMÉNEZ DE PARGA
Y LA PRETRANSICIÓN 67
EXCMO. SR. D. SALUSTIANO DEL CAMPO

IN MEMORIAM
D. MANUEL JIMÉNEZ DE PARGA

Excmo. Sr. D. MARCELINO OREJA AGUIRRE
Marqués de Oreja

Antes de entrar en el tema que hoy nos reúne, al ser la primera sesión pública que se celebra tras el anuncio de la abdicación de S. M. el Rey, a quien corresponde el Alto Patronazgo de las Reales Academia, quiero expresar en nombre de la Corporación nuestro respeto y adhesión a su persona y nuestro agradecimiento por la atención que ha prestado a esta Real Academia.

En esta solemne sesión vamos a evocar la memoria de uno de nuestros más preclaros Académicos, el profesor Manuel Jiménez de Parga, que se caracterizó siempre por sus profundas convicciones democráticas, su fidelidad a principios y valores a los que nunca renunció, incluso en momentos que pudieron entorpecer su vida profesional.

Cuatro compañeros de Academia van a glosar su figura, pero no quería dejar de decir unas palabras en su recuerdo, ya que mantuvimos durante muchos años una larga relación. Compartimos tarea en el Gobierno de Adolfo Suárez después de las elecciones de 1977, escaño en las Cortes Constituyentes en el grupo de UCD y últimamente en esta Real Academia.

Manuel Jiménez de Parga fue sobre todo un gran profesor universitario que nunca tuvo miedo a expresar lo que pensaba y desde muy joven afrontó el riesgo exponiéndose voluntariamente a vivir en la incertidumbre, arriesgándose —como evocó en el título de sus memorias— e implicándose en compromisos que iban más allá de sus estrictos intereses personales; una actitud que mantuvo a lo largo de toda su vida.

Brillante universitario, culminó sus estudios con Premio Extraordinario en la licenciatura de Derecho en la Universidad de Granada. Inmediatamente después ganó las oposiciones al Cuerpo Jurídico Militar e ingresó en el Instituto Nacional de Estudios Jurídicos. En aquellos años no vaciló en mantenerse firme en sus ideales. Defendió a amigos acusados de conspiración en los sucesos de febrero de 1956, sin importarle las consecuencias que su actitud le podía ocasionar.

Formado con grandes figuras universitarias como Enrique Gómez Arboleya, Javier Zubiri y Javier Conde, y en el Instituto de Estudios Políticos, alcanzó muy joven una sólida formación en el Derecho Político.

Ganó brillantemente por oposición la Cátedra de Derecho Político de Barcelona, donde transcurrió la mayor parte de su vida académica

hasta 1977 al ser nombrado Ministro de Trabajo en el primer gobierno de Adolfo Suárez tras las elecciones democráticas.

Al salir del Gobierno propuse al Presidente su nombre como Embajador ante las Organizaciones Internacionales de Ginebra y en especial en la Organización Internacional del Trabajo donde realizó una extraordinaria labor que pude apreciar desde el Palacio de Santa Cruz, donde llegaban puntualmente sus informes y sobre todo sus cartas con los pormenores de la actividad de las Organizaciones Internacionales ante las que estaba acreditado, en las que describía con agudeza sus contactos con personalidades que acudían a la OIT. Ahí le salía la vena del político con comentarios y observaciones llenas de ingenio como correspondía a su rica personalidad.

Debido en buena medida a su gestión, España ocupó un papel central en la Institución gracias a su tarea ante gobiernos, empresarios y trabajadores y en particular con los representantes hispanoamericanos, lo que le permitió ser elegido Presidente de la Conferencia Interamericana celebrada en Medellín con la participación de representantes de todas las naciones del continente.

A él le correspondió organizar el muy fructífero viaje de los Reyes a la OIT que permitió

destacar la realidad de aquella España que se alineaba con los compromisos de las instituciones europeas e internacionales a las que se acababa de incorporar.

Jiménez de Parga concibió siempre la acción política como un impulso ético, el bien común, entendido como explica en su libro de *Memorias* como un “conjunto de las posibilidades ofrecidas en común, a todos los miembros de un grupo social para el desarrollo integral de la persona”. El profesor que había explicado sus ideas y principios en el ámbito universitario tuvo la oportunidad de proyectarlas en su actividad pública y en los artículos y conferencias que pronunció a lo largo de su vida.

Fue siempre un gran monárquico convencido de que la salida del franquismo debía ser la monarquía parlamentaria y así lo expuso en una serie de artículos publicados en *La Vanguardia* ya en los años 60 y que aparecieron en su libro titulado “Las monarquías europeas en el horizonte español”.

En esta Real Academia ingresó el año 2002 con un discurso sobre “El saber jurídico político”, que concluye con una cita de San Agustín que de alguna forma fue una referencia en su vida: “Busquemos como quienes van a encontrar

y encontremos como quienes todavía han de buscar, pues cuando el hombre ha terminado algo, entonces es cuando empieza”.

A lo largo de los años nos ilustró con brillantes intervenciones dedicadas sobre todo al momento político que estábamos viviendo. Entre los títulos que recuerdo mencionaré su disertación sobre “Naciones y Estado en la construcción española”, un tema al que vuelve dos años más tarde y en 2012 hace un agudo análisis sobre “El régimen político español” en el que describe los “poderes que funcionan en la sociedad, los cuales pueden desvirtuar ciertas reglas de la Ley Suprema contribuyendo en todo caso a un modo determinado de convivir real y efectivo que eso es el régimen político”.

En su última disertación hace unos meses en la Academia, que tituló “España, final de una etapa histórica”, puso de manifiesto que si antes había expuesto las deficiencias del régimen político español, en este caso sus observaciones serían más pesimistas, ya que se acentuaban los fallos y los errores en la aplicación del sistema y a su juicio, la reacción ciudadana debía ser urgente ante el peligro de asistir a una descomposición total.

Propuso algunas medidas. La primera de ellas la puesta en vigor de una nueva ley electoral.

Consideraba que esta primera decisión condicionaba las otras revisiones necesarias. Para él las listas cerradas y bloqueadas, además de despersonalizar la representación, favorece el descenso del nivel de los elegidos.

Insistió también en que no era admisible el gasto excesivo de las campañas electorales, copia del peor aspecto de las elecciones norteamericanas, donde los enfrentamientos entre candidatos se producen en un ambiente comercial ya que la propaganda predomina por doquier.

Concluyo con un recuerdo a su condición de Magistrado y Presidente del Tribunal Constitucional. En él mostró siempre su alta calidad de jurista pero yo quiero destacar sobre todo la independencia de que hizo gala en todo momento y circunstancia.

Todo ello muestra la validez del título de sus memorias: “Vivir es arriesgarse”, en donde recoge como dice su propio subtítulo, el recuerdo de lo pasado y de lo estudiado. Pero hay algo que él también menciona y con lo que voy a concluir: el recuerdo de su infancia y juventud, de sus padres y numerosos hermanos y sobre todo a su mujer, Elisa, persona excepcional, inteligente y brillante que estuvo siempre a su lado. Su muerte inició el descenso de nuestro compañero. Ella

fue siempre su mejor colaboradora, su consejera, a la que seguía recordando constantemente. Tuvo también hasta el último instante la compañía de sus hijos que velaron en todo momento por él y a quienes expreso mi sentimiento más profundo.

UN GRANADINO EN EL EXILIO

Excmo. Sr. D. ANDRÉS OLLERO TASSARA

Cualquier intento de evocar aspectos, inevitablemente parciales, de una figura de *curriculum* tan apretado y fecundo como la del Profesor Manuel Jiménez de Parga se ve amenazado por la querencia a repasar momentos de la biografía propia que sirvieron de observatorio de su valioso contenido. Dados los obligados límites de esta intervención, por la que me siento honrado, no dudaré en caer con plena consciencia en esa tentación.

Como consecuencia, debo comenzar a remontarme a 1962, cuando mis deseos de compatibilizar los estudios de Derecho con los de Ciencias Económicas —Facultad inexistente por entonces en Sevilla— me llevó a Barcelona para matricularme en la Facultad de Pedralbes. Pude allí tener una cercana noticia del notable prestigio que hace ya más de cincuenta años merecía el Doctor (así se identificaba en Cataluña a los Catedráticos) Jiménez de Parga, que había llegado a la Facultad sólo cinco años antes. Sus tareas de docencia e investigación le llevarían a encabezar un equipo en el que se integraban ya Profesores como González Casanova, Solé Turá o Isidre Molas y al que se irían incorporando otros, como

Eliseo Aja o Francesc de Carreras, que dejó escrito “la opción por la universidad no fue para Jiménez de Parga la simple elección de una profesión sino una alternativa vital que dará sentido a todas sus demás actividades”.

Se apreciaba a la vez su actitud política, que le llevaba a convertirse en uno de los puntos de referencia de la oposición democrática. Continúo con la crónica de Carreras: “En la miedosa y apática sociedad catalana de los primeros años sesenta, en la época en que lo tuve de profesor, sus posiciones críticas eran recibidas con entusiasmo por los estudiantes que, en ocasiones, premiaban en las aulas con aplausos la valentía de sus juicios críticos sobre la realidad del régimen franquista”.

A nadie puede pues extrañar que años después se le propusiera como Decano de la Facultad. La normativa en vigor reservaba el nombramiento al Ministerio sin otro límite que elegir entre la terna que se le hubiera elevado. Convenidos de que no sería él en ningún caso elegido, se realizó una propuesta uninominal, que fue rechazada, lo que llevó a paralizar el normal funcionamiento de la Facultad. Una doctoranda, que hoy ocupa una alta Magistratura, se vio obligada a trasladar su expediente a la Universidad Autónoma de Barcelona para defender la tesis,

ante la imposibilidad de que se llevara a cabo el inevitable papeleo.

Mi primer encuentro personal con el Profesor Jiménez de Parga tuvo lugar un decenio después en Granada, adonde se había trasladado de mil amores para pronunciar una conferencia en el Colegio Mayor Isabel la Católica, como bien recordará el Profesor Iglesias de Ussel. Yo no dudaría en calificar al Profesor Jiménez de Parga como un granadino en el exilio, siguiendo —sin costes trágicos— la senda de los Ganivet, García Lorca o su maestro Gómez Arboleya.

Granada me invita a un salto cronológico. Nuestro Académico había recibido en 1999 una de sus preciadas condecoraciones: la Gran Cruz de la Orden de Alfonso X el Sabio; con menores méritos la recibiría yo mismo el año siguiente. Comenté con la entonces Ministra lo mucho que agradecería D. Manuel que se le realizara la imposición aún pendiente en Granada, en la Facultad de Derecho, en la que había iniciado como alumno su recorrido universitario. Refiriéndose a ese 22 de enero de 2002 afirmó al recibirme en esta Casa cómo recordaba “el día que en el Paraninfo de nuestra Universidad recibimos juntos una distinción de manos de Pilar del Castillo, ministra de Educación. Fue un día inolvidable”.

Todos hemos experimentado lo acertado del aserto "por sus obras los conoceréis". Mi interés por la jurisprudencia constitucional me llevó a analizar detenidamente numerosos trabajos académicos y sentencias del Alto Tribunal de las que fue ponente. Al ocuparme de la autodeterminación informativa, por ejemplo, no dejé de referirme en cinco ocasiones a diversos trabajos de su autoría. Al abordar más tarde el principio de igualdad en la aplicación de la ley fueron ocho las ponencias o votos particulares que hube de tener en cuenta. Su fino instinto jurídico quedó de manifiesto con ocasión del polémico problema del sucesivo cambio de criterio judicial ante la posible extradición a Italia de los allí condenados en ausencia. Optó por descartar la posible vulneración del principio de igualdad, al poner en duda que Italia vulnerase las garantías procesales; su sugerencia de que en el marco del naciente "espacio judicial europeo" sería esa la postura reconocida se vio confirmada al romper nuestro Tribunal Constitucional su trayectoria de no plantear cuestiones prejudiciales al Tribunal de Luxemburgo; la respuesta al Constitucional no pudo ser más neta, en apoyo de lo ya avanzado por el que había sido su Presidente.

Su talante universitario le llevó a asumir responsabilidades de hombre público, no solo en las instituciones políticas sino, muy señaladamente,

en los medios de comunicación. Eduardo Peralta, que tuvo con él estrecho contacto en el desaparecido “Diario 16”, recuerda cómo había publicado su primer artículo en el diario “Ideal” de Granada cuando contaba diecinueve años. “Secondat” sería su seudónimo sucesivamente en hasta tres diarios, en breves ahora en buena parte recopilados. Todo ello le llevaba a resumir que, habiendo asumido responsabilidades parlamentarias, de Gobierno y jurisdiccionales, “si el cuarto poder es la prensa, también ha sido un gran maestro del pensamiento y la reflexión con la palabra escrita y muy vinculado al mundo empresarial de los medios de comunicación”.

Su huella se hizo particularmente elocuente en esta nuestra Casa. Su presencia en las sesiones de los martes fue siempre asidua y puntual. Como queda apuntado, tuve el honor de que me distinguiera asumiendo la Contestación a mi Discurso de Recepción en ella. Si, falto de su inseparable Elisa, vimos mermada notablemente su expresiva vitalidad, el posterior progresivo menudeo de ausencias nos puso sobre aviso de la gravedad de su estado de salud, del que íbamos teniendo puntual información a través del continuo contacto de nuestro Presidente con su hija Patricia.

No solo ese flujo informativo me ayudó a tenerle a diario muy presente. Cuando me con-

vertí en Magistrado del Tribunal Constitucional hubo un doble motivo para evocarlo. Por una parte, la nueva constatación del ingente trabajo allí desarrollado, así como su impecable trayectoria de rigor e imparcialidad; destrozando felizmente el manido tópico mediático que divide a sus Magistrados en grupos irreconciliables, nombrado por un Gobierno de Felipe González acabó siendo encuadrado en más de una ocasión en el sector presuntamente opuesto. Su defensa de los derechos humanos partía de sólidos fundamentos: “Mientras esos derechos no hayan sido reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y/o internacional, actuarán como categorías reivindicativas, prenormativas y axiológicas. Pero los derechos humanos no son meros postulados del “deber ser”. Junto a su irrenunciable dimensión utópica, que constituye uno de los polos de su significado, entrañan un proyecto real y concreto que tiende a plasmarse en formas históricas de libertad, es decir, en la categoría jurídicopositiva de los derechos fundamentales, lo que conforma el otro polo de su concepto. Faltos de su dimensión utópica los derechos humanos perderían su función legitimadora del Derecho; pero fuera de la experiencia y de la historia perderían sus propios rasgos de humanidad”.

Por otra parte, en el Tribunal aviva su recuerdo un detalle iconográfico. El acceso la Sala

donde se reúne tanto el Pleno como la Sala Primera, en la que me integro, obliga a cruzar una breve antesala ornamentada con retratos de los sucesivos Presidentes. Sus autores, sin duda de acuerdo con el inmortalizado, se han esforzado en plasmar sus gestos y ademanes más característicos. El cuadro del Presidente Jiménez de Parga es el único con fondo paisajístico. Revello de Toro utilizó como fondo el inevitable “marco incomparable” de la Alhambra granadina, ciudad de la que había soñado más de una vez en llegar a ser Alcalde y que le otorgó su Medalla de Oro.

Se nos ha ido un enamorado de España, formalmente reconocido como hijo predilecto de Andalucía. Seguimos afortunadamente disfrutando de su fecundo legado político, jurídico y publicista. Su amplia familia ostentará siempre el simpar orgullo de una entrañable cercanía. También otros consideraremos un privilegio los momentos y situaciones que junto a él hemos tenido la fortuna de compartir. Seguirá muy vivo en nuestro afecto y nuestra memoria.

**HOMENAJE A
MANUEL JIMÉNEZ DE PARGA**

Excmo. Sr. D. FERNANDO SUÁREZ GONZÁLEZ

Sr. Presidente,
Sras. y Sres. Académicos,
Familia Jiménez de Parga,
Sras. y Sres.:

Quienes hemos presenciado con la mayor atención los acontecimientos de la vida española de los últimos sesenta años conocemos multitud de demócratas retroactivos y de demócratas cuyo modelo eran las democracias populares implantadas en el este de Europa después de la segunda guerra mundial. A todos ellos contemplo con indulgencia porque, en definitiva, han contribuido sincera y convencidamente al desenlace democrático del Régimen anterior, tan certeramente propiciado por S.M. el Rey D. Juan Carlos I de Borbón. Si algún reproche cabe, es el de que no deberían sentirse necesitados de desfigurar trayectorias anteriores, seguramente motivadas también en el afán de servir al bien común.

D. Manuel Jiménez de Parga —cuya desaparición tan profundamente lamentamos— no tiene con esas trayectorias el menor punto de contacto y su actitud abiertamente democrática fue siempre incuestionable.

Nacido en 1928, entendió enseguida a la generación para la cual la guerra civil era el tema fundamental de sus vidas y no sabían o no podían moverse del carácter axial que la lucha había tenido para sus existencias colectivas e individuales. No he encontrado en su amplísima obra escrita, tan repleta de ironía y de sentido crítico, un solo comentario despectivo para la generación de sus mayores, pero es evidente, en cambio, su temprana constatación de que estaba más cerca de los jóvenes.

Si se me permite una interpretación personal, más fundada en la intuición que en datos comprobables, me atrevo a imaginar a tres ilustres Académicos de esta casa, conviviendo en la misma cátedra de la Universidad Complutense de Madrid, todavía entonces Universidad Central: El catedrático Francisco-Javier Conde y sus dos adjuntos, Jesús Fueyo y Manuel Jiménez de Parga. Javier Conde había nacido en 1908, había combatido en el bando que se llamó nacional durante la guerra civil y contribuyó decisivamente a cimentar el Régimen excepcional que surgió de la misma. Sus adjuntos nacieron, respectivamente, en 1922 y 1928 y esa diferencia de seis años en la edad de los dos discípulos a los que me refiero marca, desde mi punto de vista, una importante inflexión en la vida española.

Ambos son inequívocos en la admiración y el respeto a su maestro Javier Conde. "He admirado desde muy joven —me escribió en una ocasión Jesús Fueyo, refiriéndose a él— el horizonte para mi inaccesible de sus saberes, lejanos y profundos. A lo largo de años ha sido para mí un indicador de graves lecturas —sin la menor intencionalidad ideológica— sobre las que no admitía diálogo intelectual hasta no comprobar el aval de la lectura meditada. Conde —sigo citando el autógrafo de Fueyo— no se merece intelectualmente la ridícula imagen que están dando de él los "progres" a la violeta. El error político de Conde fue el pensamiento y como prueba te envío adjunto sus "Escritos y fragmentos políticos", editados pocos meses antes de su muerte en los que incluye, su famoso opúsculo sobre el caudillaje, que otro cualquiera sin su honestidad intelectual hubiera entregado, como Marx su "Deutsche ideologie" a "la crítica roedora de las ratas". Se negó a hacerlo, cuando era embajador en Bonn, contra mi consejo", termina el párrafo de Jesús Fueyo.

También Jiménez de Parga escribió sobre Javier Conde, para decir que entendía el magisterio como debe ser: "Él nos suministraba a sus discípulos los instrumentos conceptuales para acercarnos al objeto de la investigación científica. Nos indicaba el enfoque correcto y nos trazaba

el método a seguir. Pero jamás nos anticipaba los resultados, ni mucho menos nos imponía la obligación de compartir los obtenidos por él. Convivimos en su cátedra ayudantes y adjuntos de ideologías políticas dispares. El profesor Conde nunca hizo proselitismo con nosotros. Nos dejaba en completa libertad para exponer en las clases y en los seminarios cualquier doctrina objetivamente valiosa. Lo único que no toleraba era la negligencia en el cumplimiento del deber"

La coherencia y la libertad intelectual de que dio pruebas Javier Conde permitió la coherente discrepancia de estos dos eminentes Académicos discípulos suyos, que tiene en mi opinión tanto que ver con esa pequeña diferencia de edad y con el mayor acercamiento de Jiménez de Parga a las más jóvenes generaciones de la Universidad en que les tocó vivir.

Hay una anécdota muy reveladora de lo que quiero decir y que recojo precisamente del artículo en que Jiménez de Parga rinde homenaje a su maestro, publicado en el Diario de Barcelona el sábado 21 de diciembre de 1974. Subrayaba el autor que el lunes 16, en el Consejo Nacional del Movimiento, Jesús Fueyo prestaba su apoyo doctrinal y su voto al anteproyecto de asociaciones políticas, mientras el martes 17, en la revista Gentleman, comentaba el mismo anteproyecto

Jiménez de Parga sosteniendo que "no era eso" lo que procedía aprobar, porque las admitía exclusivamente en el marco del Movimiento, cuando él defendía la más abierta interpretación de las Leyes Fundamentales.

Los ciudadanos nacidos después de ese año 1974 —que son ya prácticamente la mayoría de la población— no pueden entender las polémicas entre el inmovilismo, el aperturismo y las tentaciones rupturistas que tanto nos dieron entonces que hablar, pero quienes las vivimos, como él diría, con carácter axial de nuestra inquietud política de entonces, sabemos bien que Manuel Jiménez de Parga fue un paradigma de la oposición aperturista, es decir, de quienes trabajaban por la democracia, como objetivo a lograr sin traumas ni desgarros. En sus escritos de los años sesenta y setenta se habla con naturalidad de pluralismo, de partidos, de sistemas electorales, de oposición institucionalizada, es decir, de democracia, y en ellos se pueden encontrar también intuiciones que acreditan su talento político. En la imposibilidad de recoger aquí muchas de ellas, me permito reproducir este expresivo párrafo de 1967, anterior por cierto a la proclamación del sucesor a título de Rey: "Como los españoles no son monárquicos, el Rey tiene que ganarse, en su día, el apoyo popular. ¿Cómo?... Sustituyendo algunas de las personas y algunos

de los grupos que le traigan y le presten la primera adhesión y ayuda, con el propósito de ampliar la base de sustentación del trono".

Jiménez de Parga pensaba que los defensores de la verdad no tienen más remedio que enfrentarse a quienes tienen el poder político, pero sabía también que el imperio de la ley es una exigencia irrenunciable del Estado de Derecho y por eso procuró siempre no transgredir la legalidad y defender con frecuencia ante los tribunales a quienes eran acusados de ello. Me consta que lo hizo siempre con gran generosidad, hasta el punto de que hubo ocasión en que hizo frente, con su propio peculio, a la cuantiosa multa que no logró evitar al inolvidable periodista Manuel Martín Ferránd y que prefirió ocultarle, para que este no renunciara, por miedo o por cautela, a seguir ejerciendo su libertad de opinión como director entonces del *Diario de Barcelona*.

No voy a glosar, por notoria, la actuación de Jiménez de Parga a partir de las elecciones generales del 15 de junio de 1977, en las que fue elegido Diputado, para ser inmediatamente nombrado Ministro de Trabajo, Embajador, Consejero de Estado, Magistrado y Presidente del Tribunal Constitucional, pero creo necesario poner de relieve que el espíritu de independencia que

demonstró mientras se mantenía en la oposición crítica lo conservó y mantuvo en todo momento y circunstancia.

Ya en 1977 advirtió el error de las listas electorales cerradas y bloqueadas, que calificó más tarde de "maléficas", hasta llegar a considerarlas "cáncer de nuestra democracia", porque generan una representación política despersonalizada. Muchos españoles, que aceptaron sin mayor reflexión el voto a los partidos, con independencia de las personas de carne y hueso que integran las listas tan antidemocráticamente elaboradas, se escandalizan crecientemente de que un error del número uno lo pague el número diecisiete de la lista o de que en la de su preferencia aparezca algún nombre que jamás obtendría un voto personalizado.

También denunció Jiménez de Parga con singular vigor la conversión en presidencialista de un gobierno concebido como parlamentario en nuestra vigente Constitución. Se ha invertido el mecanismo previsto por la misma y no son los diputados libremente elegidos por los ciudadanos quienes otorgan su confianza al Presidente del Gobierno, porque habiendo sido él quien ha intervenido decisivamente en la confección de las listas presentadas por su partido en toda la Nación, son los diputados quienes tienen que

procurarse la confianza del Presidente para participar en la investidura.

De la firmeza de su espíritu independiente dan muestra asimismo sus votos particulares a las sentencias del Tribunal Constitucional en el que prestó tan relevantes servicios. Como no puedo hacer la enumeración pormenorizada de sus siempre bien fundamentadas discrepancias, me basta aludir a su famosísimo voto contrario a la sentencia 61/1997, de 20 de marzo, que declaró inconstitucionales y nulos, a su juicio con "desviacionismo voluntarista", docenas de preceptos de la Ley del suelo o recordar su valiente voto particular a la sentencia 136/1999, de 20 de julio, que anuló la del Tribunal Supremo condenando a los componentes de la mesa de Herri Batasuna y en el que expuso sus solidísimas argumentaciones en tantas páginas como las de la sentencia misma.

Todos recordamos las últimas intervenciones en esta casa del brillante Académico Manuel Jiménez de Parga, que el 24 de enero de 2012 y el 19 de febrero de 2013 reconoció ampliamente frustradas las ilusiones que puso en la transición y se identificó con el "no es esto, no es esto", que se ha convertido en el decepcionante eslogan de los intelectuales que se acercan a la política en nuestro país. No sin tristeza, sostuvo aquí en su

última intervención que España se encontraba al final de una etapa histórica que requería una enérgica reacción ciudadana: "Denuncias diarias de corrupción en políticos e instituciones, —dijo— cifras de un desempleo que nos agobia, descarriamiento del sistema de Comunidades Autónomas, falseamiento de la representación política mediante partidos de empleados, una ley electoral mala, desfiguración del régimen parlamentario, quiebra del principio de separación de poderes, una Administración de Justicia politizada...".

Doy por seguro que un político monárquico de tan profundas convicciones volvería hoy a recuperar la esperanza, ante la etapa histórica que se abre con el inminente reinado de quien va a ser en días S.M. D. Felipe VI de Borbón y Grecia, pero algo me dice que D. Manuel Jiménez de Parga no esperaría de Él más de lo que se puede esperar de un monarca constitucional, cuyos poderes están mucho más limitados que los que recibió su augusto padre en 1975. De ahí mi intuición de que nuestro desaparecido compañero se dirigiría enérgicamente a los partidos políticos con sentido de la responsabilidad, que es tanto como decir a los que son opciones reales de gobierno, para pedirles que en esta nueva alta ocasión, se dediquen con todo entusiasmo a volver a los grandes acuerdos, a enderezar el rumbo, a corregir serena pero eficazmente los defectos

que todos vamos apreciando y a eliminar, de consuno y sin piedad, prácticas y corruptelas que son incompatibles, no ya con la democracia, sino sencillamente con la decencia política.

Descanse en paz D. Manuel Jiménez de Parga.

Muchas gracias.

**MANUEL JIMÉNEZ DE PARGA
EN EL RECUERDO**

Excmo. Sr. D. JULIO IGLESIAS DE USSEL

Es un alto honor —que mucho agradezco— el que hoy me concede la Academia al poder expresar, en breve tiempo, mi admiración, respeto y afecto a Manuel Jiménez de Parga quien, con su generosidad habitual, hace cuatro décadas me otorgó el privilegio de su amistad. Él mismo tuvo la amabilidad de describirlo en sus Memorias.

Es una tarea bien ardua la de evocar hoy la memoria de Manuel Jiménez de Parga. Nunca es fácil sintetizar una vida, subsumir toda su complejidad en unas palabras o encuadrarla en un papel por largo y acertado que su contenido sea. Sobre todo cuando se trata de una personalidad, con tantos rasgos excepcionales y una vida tan intensa, empezando por la inusual densidad y variedad de campos en los que ha destacado.

Es interminable la enumeración de las altas responsabilidades que ha desempeñado: Profesor y catedrático de Universidad, Político, Diputado en las Cortes Constituyentes, Ministro, Embajador, Consejero de Estado, impulsor de empresas de radio, prensa y televisión, investigador, impulsor de proyectos empresariales periodísticos, Magistrado y luego Presidente del Tribunal Constitucional; abogado y fundador

en 1960 de un bufete que lleva su nombre, etcétera.

Por eso limitaré mi intervención oral a apuntar con brevedad algunos rasgos presentes en muy diversas dimensiones de su fecunda vida. Seleccionaré entre otros muchos destacables, su patriotismo; su carácter de hombre de fe; y sus fuertes raíces familiares. Pero para empezar, Granada.

Granada en el trasfondo

Manuel Jiménez de Parga que con el tiempo llegaría a ser descrito, certeramente, como un “granadino con aire de romano antiguo” y, con mayor precisión, con aire de “senador”, esa apariencia clásica constituye el único rasgo antiguo de nuestro Compañero quien, como es evidente, fue siempre moderno en saberes, lecturas y, permanentemente, en inquietudes.

Vivió desde luego la Granada marcada por el ambiente intelectual fraguado por Manuel de Falla, los hermanos García Lorca, Fernando de los Ríos, Angel Barrios, José Mora Guarnido, el ingeniero de caminos Juan José Santa Cruz, José María López Mezquita, Alfonso García Valdecasas, Luis Rosales o Emilio García Gómez y que, tras la guerra civil, contaría con figuras tan egre-

gias como Corts Grau, Gómez Arboleya, Antonio de Luna, Nicolas Ramiro Rico, Emilio Orozco, Alfonso Gamir Sandoval, Gallego Burín y Gallego Morell, Melchor Fernández Almagro o nuestros compañeros Garrido Falla, Sánchez Agesta y Murillo Ferrol.

Le tocó vivir una ciudad —a lo sumo mesocrática— marcada por la Universidad, muy diferente a la actual, descrita admirablemente por nuestro Compañero Francisco Murillo al escribir, entre otras atinadas constataciones, que en aquel tiempo: “todo era aquí pobre, incluso la vida de los ricos”. Y fue en esa Granada donde Manuel Jiménez de Parga fraguó su vocación intelectual.

Obtuvo el Premio Extraordinario nº 1 del Examen de Estado, pero después de un examen escrito de cuatro horas sobre “Orígenes, esplendor y decadencia del racionalismo en Europa”. Una prueba que hoy probablemente haría temblar no a los bachilleres sino a buen número de licenciados y profesores de ciencias sociales y humanas. El Tribunal estaba presidido por Enrique Gómez Arboleya quien sería determinante en sus estudios posteriores y en su orientación profesional ulterior. Y unos años después, repitió el premio extraordinario ya en la Facultad de Derecho de Granada.

En no pocas ocasiones, Julián Marías rechazó con acierto la imagen de “páramo cultural” con que se ha querido menospreciar las aportaciones intelectuales de la posguerra. Y con abundancia de razones y datos, Antonio Gallego Morell, Cristina Viñes o Antonio Aróstegui han aportado elementos imprescindibles de la historia de Granada aquellos años, mucho más viva, plural, y emprendedora de lo que se la quiere simplificar. Baste un ejemplo entre muchos: A los diez años de la muerte de García Lorca, una revista universitaria, *Sendas*, dedicaba su número 4 de 1946, a rendirle homenaje con contenidos tan poco ortodoxos como lo evidenciaba, por ejemplo, la dedicatoria del artículo de Miguel Cruz Hernández que —en aquella Granada de la posguerra, donde habían ocurrido los hechos— lapidariamente decía a: “Federico García Lorca víctima de odio incivil el 18 de agosto de 1936”.

Pues bien, nuestro compañero Manuel Jiménez de Parga no fue ajeno, sino artífice de la efervescencia cultural de la Granada de la época. En 1949 fue elegido de la Directiva de la Casa de América. Organizó el Seminario de Temas Hispanoamericanos. Y en ese ciclo, nuestro compañero, pronunció ya con 20 años, sin duda su primera conferencia sobre “Necesidad de una filosofía de la Historia de España en la doctrina de la Hispanidad”.

Este grupo de jóvenes impulsarán iniciativas como ciclos de conferencias sobre Maragall, Baudelaire, Leon Felipe, Rafael Alberti y, en marzo de 1950, organizaron lo que, posiblemente, fue el primer homenaje público tributado en España a Federico García Lorca después de la guerra civil, y en su Granada, organizado por alumnos universitarios, con una emisión antológica por los micrófonos de Radio Granada y un ciclo de conferencias sobre la personalidad y la obra del poeta granadino. Unas iniciativas que juzgadas en la perspectiva socio política de aquellos años tiene desde luego su importancia.

Cuando Jiménez de Parga se traslada a Madrid, lleva consigo una excelente formación y dilatada experiencia como promotor de actividades culturales, seminarios y debates. Pero su vinculación con Granada la mantuvo siempre. Nunca perdió —tal vez para escuchar el eco de sus raíces— hasta su peculiar deje que le permitía oír su propio acento con resonancias granadinas, como tributo y memoria de sus años formativos. Y la ciudad le devolvió los afectos al concederle la “Medalla de Oro de Granada” (2010), al igual que Andalucía al designarle “Hijo Predilecto de Andalucía” (2002), entre otras muchas distinciones que comenzaron a la temprana edad de 32 años con el Doctorado Honoris Causa de la Universidad de Burdeos.

Su patriotismo

Un rasgo central de la biografía de Manuel Jiménez de Parga es su patriotismo. España, toda España, ha sido núcleo central de sus preocupaciones, estudios y compromisos políticos. En cada momento de su vida ha asumido compromisos personales, publicado escritos, impartido conferencias en donde, siempre, el objetivo central estaba un mejor futuro para España. Es legítimo discrepar de sus propuestas, como las de cualquier otro político. Pero nadie podrá dudar que la motivación de sus posiciones nunca tuvieron como objetivo su interés personal; fue por el contrario la incesante búsqueda y defensa de el bien de España. Y a costa de no pocas penalidades por ese permanente compromiso acompañado, en tantas ocasiones, por consecuencias negativas, al sufrir sanciones, procesos, censuras o postergaciones que no es necesario evocar.

Defendió siempre la monarquía parlamentaria como futuro para España con palabras inequívocas; y su libro de 1966 *Las Monarquías europeas en el horizonte español* fue una propuesta adelantada de lo que llegaría a establecerse en la Constitución de 1978. Una monarquía en la que el Rey no gobierne pero sí reine, es decir, que le corresponde advertir, sugerir, aconsejar o promover. Por eso su defensa de la Monarquía la ha

vinculado siempre a la ejemplaridad en el desempeño de las altas tareas que tiene encomendada.

Jiménez de Parga siempre asentó su pasión por España en la defensa de la democracia, la libertad y los derechos humanos. Siempre defendió sus criterios sobre los problemas de España, en sus artículos en *La Vanguardia*, *Diario de Barcelona*; la Revista *Destino*; *Diario 16*; o en los informativos de Antena 3 Radio. En 2010, Parga volvió a escribir en el diario *El Mundo* sobre todos los problemas de nuestra vida política unos textos que se han recogido en un reciente libro y donde no queda problema relevante, sin un posicionamiento claro, sin elusiones ni perífrasis, en favor de la convivencia democrática en España. Nunca lo políticamente correcto le hizo enmudecer.

En la que, lamentablemente, sería su última e importante intervención en la Academia, titulada: “España: final de una etapa histórica” nos esbozó un paisaje sombrío de la situación política española, pero urgiendo la reacción de la sociedad: “La reacción ciudadana ha de ser urgente, nos dijo, ya que asistimos a una descomposición total. Ante semejante panorama político debemos actuar impulsando otra manera de organizar nuestra convivencia pública. Afortunadamente sabemos lo que nos pasa y podemos poner en circulación los remedios oportunos”.

Y su patriotismo se manifestó al reclamar la necesidad de lealtad constitucional. Siempre defendió que el inexcusable presupuesto para el buen funcionamiento del sistema político y la defensa de la Constitución, tiene que pasar en el principio de la lealtad constitucional; pero la lealtad de todos y desde todos los lugares.

El patriotismo fue sin duda el santo y seña de su dilatado compromiso político, asumido siempre con generosidad y entusiasmo: la voluntad integradora, la mejora de la cohesión entre los ciudadanos y los territorios, de esta España a la que amó profundamente a lo largo de toda su vida.

Hombre de fe

Manuel Jiménez de Parga fue un hombre de fe. Vivió la fe, transmitida por sus mayores y alimentada con lecturas y con prácticas, con toda naturalidad en su vida personal y pública. Nunca hizo alardes de ella, pero tampoco la utilizó en ningún momento como instrumento de exclusión o trampolín de sus logros. Lo hizo público con toda llaneza en múltiples ocasiones pero, hace casi medio siglo, en 1968, definió con precisión su postura en respuesta a un periodista que le preguntó sobre “¿quién es Dios para usted?”; sin

dobles y con toda precisión se definió: “Dios es el principio esencial del sistema de ideas y creencias con que me acerco a los hombres y a las cosas. Hay otras concepciones del mundo que no se articulan con un Dios. Existen, y respeto a quienes así miran dentro de sí y a su alrededor. Pero en mi sistema, Dios está dando fundamento y sentido a mi existencia aquí y ahora”.

Sus creencias no fueron nunca exhibidas con ostentación, pero tampoco ocultadas con timidez, por eso tampoco nunca las enterró en la vida pública.

En innumerables ocasiones hizo públicas con toda naturalidad sus creencias y la firmeza de sus convicciones democráticas argumentándolas, también, como en su colaboración al libro *Comentarios universitarios a la Pacem in terris* de 1963. O en su intervención, en 2007, en el Congreso de Católicos y Vida Pública, sobre “Dios en la Vida pública. La propuesta cristiana”, donde recordó que con arreglo al art. 16.3 de nuestra Constitución, no caben las actitudes de pura neutralidad ante el hecho religioso y, menos aún, de beligerancia u hostilidad larvada y, menos aún, abierta.

En esta casa, él mismo nos proporcionó un testimonio relevante de su permanente actitud.

Se produjo en la sesión de la Academia de 12 de mayo de 2009. En el coloquio posterior Jiménez de Parga afirmó que la referencia explícita a la Iglesia Católica en la Constitución aparece porque, en un Consejo de Ministros presidido por Suarez, él defendió que se debían dar instrucciones a los negociadores de UCD, para que apareciera esa referencia en el texto constitucional. Se produjo un debate sobre el tema y, a su término, se acordó hacerlo.

Nunca hizo profesión de su fe, pero tampoco silencio de la inserción en su vida. Por eso poco antes de fallecer, en 2013, no dudaba en sostener que el verdadero problema de España no era la crisis económica, sino que: “hay una crisis de valores en la sociedad española, aún más grave que la económica”. Un problema que no es sólo de España pero que aquí adquiere particular gravedad. Por eso siempre que analizaba la situación política española anteponía la crisis moral a la crisis económica.

Y abordar la cuestión de los valores nos lleva, obligadamente, a finalizar aludiendo a sus raíces familiares.

Los lazos familiares

La intensa vida de Manuel Jiménez de Parga estuvo asentada en unos fuertes lazos familiares. Sus padres, los ocho hermanos, sus siete hijos y los veintiún nietos, fueron mucho más que el horizonte cotidiano de sus preocupaciones. Fueron su sustento anímico, la fuente de su energía y de su plenitud vital. Sin ellos, probablemente hubiera sido muy otra la trayectoria vital de Manuel Jiménez de Parga. Entre tantas turbulencias, su familia fue la roca sobre la que construyó su vida. Sin la felicidad personal que le proporcionaron, no hubiera podido alcanzar tan señaladas metas.

Y en ese escenario destaca, con todo esplendor, la figura de Maria Elisa Maseda y de Arango, una mujer de gran personalidad que marcó la vida de Manuel y la de toda la familia. Se conocieron en los cursos de Zubiri —de los que Jiménez de Parga era Secretario— quien les comentó que su matrimonio había sido el mejor fruto de sus cursos. Se casaron poco después de que Manuel obtuviera la cátedra en la Universidad de Barcelona. Y fue en efecto la perfecta compañera no sólo a nivel personal sino a nivel intelectual.

Elisa tuvo en efecto gran actividad como escritora con el seudónimo de Elisa Lamas. Fue una activa colaboradora de prensa, en *La Van-*

guardia y *Diario 16*, y sobre todo en las revistas *Destino* y *El Ciervo*. Muy comprometida con las innovaciones de Juan XXIII, fue una ardiente defensora de las libertades y del catolicismo del Concilio Vaticano II. Pero no silenció la dimensión política en sus colaboraciones; lo acredita el que sufriera también dos procesos judiciales por el contenido político de sus colaboraciones.

Maria Elisa fallece el 27 de mayo de 2012 y, desde entonces, la vida de Manuel atravesada por la pena y la soledad, fue otra, erosionada profundamente su alegría de vivir —aunque con el apoyo permanente de sus hijos y nietos—.

Cuatro días después de que aconteciera, evocaba directamente el fallecimiento de M^a Elisa, en su colaboración en el Mundo que tituló: “La Gran desgracia” y en él, sin mencionarla, escribió: “Convivimos ahora en un momento malo, con graves crisis morales y económicas. Nos agobian las noticias de catástrofes, pero no llegan las adecuadas respuestas para los que abusan de sus atribuciones o, incluso, cometen delitos. He recordado estos días algo que escribió Romain Rolland: <Desengaños del pensamiento, decepciones en la esperanza, excesos de la autoridad. Todo esto es accidental. La única desgracia irreparable está en la muerte de los que amamos>. Efectivamente, es así.”

No fue lo mismo nuestro Compañero en los dos años que siguieron a la desaparición de su entrañable compañera. Y casi dos años después, fallecía en Madrid el 6 de mayo de 2014, a los 85 años. Ha fallecido un Académico que practicó durante su vida aquellas virtudes que recomendaba Max Weber a los políticos: pasión, medida y sentido de responsabilidad. Y lo hizo, como lo definieron sus compañeros del Tribunal Constitucional, con motivo de su relevo; como “Un Jurista del Estado para España”, justo y atinado elogio, me parece, a toda una vida dedicada a la enseñanza, al derecho y a la política, orientada siempre por su patriotismo.

Descanse en paz nuestro Compañero.

**RECUERDOS DE
MANUEL JIMÉNEZ DE PARGA**

Excmo. Sr. D. JESÚS GONZÁLEZ PÉREZ

El 20 de abril de 1999 tuvo lugar la votación para cubrir la medalla n° 27 de esta Academia, vacante por el fallecimiento de Luis Sánchez Agesta. Había sido, con Fernando Garrido Falla, uno de los más fervientes partidarios de la candidatura de Manuel Jiménez de Parga, aunque la presentada formalmente estuviera firmada por Salustiano del Campo, Sabino y Murillo Ferrol.

Aquella mañana me llamó desde Cáceres mi mujer para decirme que había muerto el único sobreviviente de sus hermanos. Mi primer impulso fue partir inmediatamente para compartir cuanto antes con ella los duros momentos que estaba atravesando: pero consideré que no podía dejar de emitir mi voto —que pudo ser decisivo— a favor de quien consideraba no podía dejar de estar en la Academia. Así se lo dije a mi mujer, que me comprendió, asistí a la sesión y, en cuanto terminó la votación tome el coche que me esperaba a la puerta con los hijos que me acompañaban. Muchas veces Manolo recordó —y agradeció— mi gesto.

No podía hoy dejar de recordarle en este acto. Y, al no serme posible estar presente, pedí

a nuestro Presidente que accediera a incorporar a este librito que recoge las intervenciones de los Académicos las palabras que había pensado pronunciar.

* * *

Mi relación con Jiménez de Parga comenzó desde que llegó a Madrid, en la Universidad y en el Instituto de Estudios Políticos. Pero nuestra amistad se cimentó durante la convivencia en París el mes de agosto de 1.954, al coincidir con motivo de la concesión de una bolsa de viaje de estudios en concurso convocado por el Ministerio de Educación para Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad.

Al llegar al Colegio Español me encontré con que ya residían en él Antonio Carro y Manolo Jiménez de Parga, Profesores Adjuntos de Derecho político, que preparaban oposiciones a Cátedra, en las que serían contrincantes.

Hicimos una vida muy regular y metódica. Por la mañana desayunábamos en el Colegio de Canadá, entonces femenino, único en el que era posible hasta las 10 de la mañana, lo que nos permitía hacerlo copiosamente, porque además de nuestras raciones, en cualquier de las mesas se disponía de unos cestos de pan y bollería, ade-

más de los platillos de mantequilla y mermelada dejados por las chicas que las habían ocupado con anterioridad, esclavas de sus regímenes de adelgazamiento.

Pasábamos las mañanas trabajando en nuestras habitaciones sobre los datos que habíamos obtenido la tarde anterior en los centros idóneos para el objeto de nuestras investigaciones. Yo pasaba las tardes en la biblioteca del Consejo de Estado, en la que, como me había anunciado el Secretario General al autorizarme su utilización, encontré la jurisprudencia al día, ya que los Letrados que habían trabajado en la elaboración de cada resolución, una vez aprobada, hacían una ficha de cada uno de los temas tratados que pasaban a unos ficheros perfectamente alfabetizados. Entonces no había ordenadores ni los medios técnicos de que hoy se dispone y todo el trabajo era artesanal.

Al despedirnos cada mañana decidíamos hora y lugar en que cenaríamos y allí acudíamos con la máxima puntualidad. Por lo general, cenábamos en algún pequeño restaurante del Barrio Latino, salvo el postre, que consistía en un helado que tomábamos después sentados tranquilamente en los sillones de uno de los cafés del Bulevar Saint Michel. Si bien frecuentemente rompíamos la rutina para ir a uno de los cines de los Grandes

Bulevares o de los Campos Elíseos, en cuyo caso tomábamos precipitadamente un sandwich en la cafetería más próxima, como precipitadamente nos dirigíamos a la boca de metro más próxima al acabar la película, teniendo muy en cuenta los trasbordos que teníamos que hacer y que las 12 de la noche era la hora de salida del último tren de la cabecera de cada una de las líneas. Por supuesto, no acababa ni un solo día sin que Manolo escribiera su carta a María Elisa.

Para hacer patria, los domingos íbamos a misa a la Iglesia española, en la que éramos casi los únicos hombres, entre las muchas “Pilares”, “Marujas” o “Terasas” que residían en París trabajando en servicios domésticos, a las que dedicaba especial atención el párroco para que siguieran ejerciendo tan noble oficio y no caer en la tentación de pasar a otros más lucrativos y, para muchas, más agradables.

Años después, cuando recordábamos aquellos días tan gratos y Manolo se había lanzado a la política, me decía, ¿Te acuerdas cuando entonces añorábamos las libertades de que se goza fuera de España?: Yo no podía por menos que responderle: “Manolo, en aquel tiempo en que se derrumbaba la IV República y asistíamos a la ingobernabilidad de un país en el que eran continuas las crisis y la intransigencia entre los par-

tidos no añorábamos nada. Lo que decíamos era “por lo menos, nosotros tenemos tranquilidad”.

El 10 de agosto, en que se celebraba el décimo aniversario de la Liberación tuvimos ocasión de asistir al desfile conmemorativo. Y, por la noche, de presenciar algunos de los bailes populares que se celebraban en las plazas principales de cada barrio. Y escuchar a los más famosos chansonniers del momento que, repartidos por todo París, cantaban en los típicos quioscos que se levantaban en el centro de las plazas.

* * *

En esta intervención de hoy quiero limitarme a recordar los esfuerzos de Manuel Jiménez de Parga en defensa del Estado de Derecho, cuya estructuración en España, había comenzado en la que se ha llamado “década prodigiosa del Derecho administrativo”, que ya en sus primeros cuatro años, había promulgado la Ley de Expropiación forzosa, en que se regula la responsabilidad patrimonial de la Administración con una extensión que no se conocía en ningún otro país.

Es mucho lo que debemos a Manuel Jiménez de Parga en su lucha para garantizar el imperio del Derecho, aunque no siempre saliera victorioso. Y es en éstos lances en los que se sufre la

derrota, en los que con más nitidez se revela la entereza y valor de los esfuerzos. A dos de ellos voy a referirme.

Jiménez de Parga se alineó entre los que luchamos para defender la pieza fundamental del sistema judicial: el Consejo General del Poder Judicial.

El artículo 122.3 de la Constitución, únicamente prevé que, de los veinte miembros que integran el Consejo, solo ocho sean los nombrados a propuesta de las Cámaras legislativas. Los otros doce —dice— serán nombrados entre jueces y magistrados. Cualquiera que fuera el procedimiento de selección de éstos, lo que parece evidente es que no pueden ser propuestos por las Cámaras, a las que la Constitución atribuye expresamente la propuesta de los otros ocho.

Pues bien, esto que parece tan evidente —o, por lo menos, tan lógico—, no lo entendió así el legislador ordinario. Y en la LOPJ de 1 de julio de 1985 se establecía en su artículo 112 que todos, absolutamente todos o los miembros del CGPJ, deberían ser nombrados a propuesta de las Cámaras.

Contra esta norma de la LOPJ se interpuso recurso de inconstitucionalidad, que fue resuelto

por la Sentencia del TC de 29 de julio de 1986, desestimándolo. Esta sentencia marcó un hito decisivo en la evolución de una jurisprudencia que ha ido formando una conciencia de la más absoluta desconfianza hacia el Tribunal. Y figurará en los Manuales de Derecho procesal como ejemplo de lo que no debe ser una sentencia. A lo largo de nueve extensos Fundamentos de Derecho (del 5 al 13) intentó demostrar que la atribución a las Cámaras legislativas de la propuesta de todos los miembros del CGPJ no infringe la Constitución ni ninguno de los principios que informan el Estado de Derecho. Pero, al final, en el Fundamento de Derecho 13, no tiene más remedio que reconocer el riesgo de que las Cámaras, a la hora de efectuar sus propuestas, olviden el objetivo perseguido y, actuando con criterios admisibles en otros terrenos, pero no en éste, atiendan sólo a la división de fuerzas existentes en su propio seno y distribuyan los puestos a cubrir entre los distintos partidos, en proporción a la fuerza parlamentaria de éstos”. “La lógica del Estado de partidos —añadía— empuja a actuaciones de este género, pero esa misma lógica obliga a mantener al margen de la lucha de partidos ciertos ámbitos de poder y entre ellos, y señaladamente, el Poder Judicial. Por lo que concluía: “La existencia y aun la probabilidad de ese riesgo, creado por un precepto que hace posible, aunque no necesaria, una actuación contraria

al espíritu de la norma constitucional, parece aconsejar su sustitución, pero no es fundamento bastante para declarar su invalidez, ya que es doctrina constante de este Tribunal que la validez de la ley ha de ser preservada cuando su texto no impide una interpretación adecuada a la Constitución”.

A partir de entonces, como había vaticinado Jiménez de Parga cuando luchaba por impedir lo “que suponía un cambio constitucional sin reformar su texto”. De prevalecer el texto de la Ley —reiteraba— “hablar de Poder judicial podía ser una broma que algunos consideraran de mal gusto”, lo que ratificó Rafael Mendizábal al decir que después de la Ley “hablar del Poder judicial en España como poder autónomo es una entelequia”.

Y llegamos a la culminación del proceso. El TC se compone de doce miembros nombrados: cuatro, a propuesta del Congreso; cuatro, a propuesta del Senado; dos, a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

Cuando, al cubrir las vacantes del TC, llegaron al mismo los propuestos por el CGPJ constituido según la LOPJ de 1 de julio de 1985 desapareció la pieza fundamental del sistema, tal y

como se había concebido por los que elaboraron la Constitución de 1978, o, al menos, por algunos de los que la habían elaborado.

A partir de entonces, para los medios de comunicación existirán dos grupos de Magistrados, los conservadores y progresistas, de tal modo que les permitía vaticinar el sentido que tendrían las sentencias según la composición del Tribunal en cada momento.

* * *

Pero siempre existen excepciones. Y una de ellas fue Manuel Jiménez de Parga. Aún catalogado en uno de los grupos, su conciencia de hombre del Derecho, solo le permite pronunciarse a favor de lo que creía conforme al Ordenamiento, aunque no coincidiera con sus ideas políticas. Y esta es la gran lección que nos ha dejado como Magistrado en aquel Tribunal. Aunque no procedía de la carrera judicial, si no de la política y de la abogacía, supo ser un juez, un verdadero juez.

Mucho es lo que hemos aprendido y podemos aprender de sus libros, ensayos, monografías, artículos de revista y de la prensa diaria. Pero creo que más podemos aprender de sus ponencias y, sobre todo, de los votos particulares que nos dejó en las sentencias del Tribunal Constitucional.

**MANUEL JIMÉNEZ DE PARGA
Y LA PRETRANSICIÓN**

Excmo. Sr. D. SALUSTIANO DEL CAMPO URBANO

Manuel Jiménez de Parga y Cabrera era solamente un par de años mayor que yo y nuestras carreras respectivas coincidieron muy estrechamente entre los años 1948 y 1978, fecha esta última de la actual Constitución española. Este período tiene, a mi juicio, gran importancia para entender no sólo la transición política que culmina con la Constitución, sino también el proceso histórico que la sigue, la Transición por antonomasia, que termina con la abdicación de Juan Carlos I. Por esa razón, lo he escogido para ocuparme de él esta tarde y también por su importancia en la renovación intelectual española. La Transición y sus consecuencias tienen para mí su origen en la inquietud que se manifiesta en España durante estos años en los cuales se percibe una visible conmoción en los fundamentos del Régimen, así como en algunas de sus instituciones principales.

Los referentes de mi afirmación son múltiples, tanto en el sector privado como en el público, pero principalmente en el segundo. Citaré solamente algunos casos que no ofrecen dudas. Javier Conde asumió la Presidencia del Instituto de Estudios Políticos en 1948 y en esa misma fecha

se estrenó el Instituto de Humanidades fundado por Ortega y Gasset y Julián Marías. La creación de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas en 1944, por su parte, dio lugar a un largo esfuerzo de modernización de las Ciencias Sociales españolas, antes insuficientemente representadas por las enseñanzas en las Facultades de Derecho y de Filosofía y Letras de la Universidad tradicional.

Nadie ignora que, independientemente de las ventajas derivadas de la modernización de sus contenidos científicos, una opinión bastante compartida juzgaba que la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas tenía como verdadero fin poner al alcance de los jóvenes de entonces una preparación destinada a convertirlos en fieles y activos gobernadores civiles del Régimen. Eso al menos es lo que se comentaba jocosamente en los medios universitarios, donde otras Facultades continuaban envejeciendo y valiéndose de aproximaciones científicas más clásicas y menos actuales a las Ciencias Sociales.

El resultado fue el contrario del oficialmente esperado, ya que las nuevas Facultades, junto con la acción renovadora del Instituto de Estudios Políticos y el impulso del Instituto de Humanidades, sobre todo en sus dos primeros años, acabaron conformando un medio intelectual propi-

cio para los más jóvenes, aunque también para los maduros disconformes, no sólo con las ideas fundamentales del régimen político vigente entonces, sino también con la rutina de una enseñanza tradicional y esencialista muy alejada del espíritu científico que prevalecía en los medios universitarios de otros países más adelantados. Lo más importante, sin embargo, es lo que sólo pudo verse con posterioridad, que la transición política fue posible, o cuando menos facilitada en parte, por el despliegue modernizador de las Ciencias Sociales y que la inquietud de los jóvenes se aferró a la esperanza de progreso en la Universidad, gracias a la aplicabilidad y funcionalidad de las nuevas disciplinas empiristas.

Como he dicho antes, este conjunto de aportaciones intelectuales ganó fuerza suficiente para prevalecer sobre las antiguallas y los prejuicios de un sistema político y un ambiente cultural nacidos de la Guerra Civil y ensartados con unos planteamientos de inspiración ajena que entonaban poco con la realidad de un país que necesitaba recuperarse económica, social y mentalmente y superar los desastres de una larga guerra civil.

De esta manera la nueva juventud, por poco interesada que estuviera políticamente, no podía resistirse a la influencia de un medio universitario en el que destacaban profesores como Enri-

que Tierno Galván, Mariano Aguilar Navarro, José Antonio Maravall y otros más jóvenes y cercanos entre los cuales destacaba Manuel Jiménez de Parga.

Por su lado, el Instituto de Estudios Políticos, bajo la égida de Javier Conde, logró articular un conjunto de enseñanzas que propiciaban la introducción en España de las Ciencias Sociales más modernas y de tradición norteamericana. Los cursos del Instituto de Estudios Políticos conjuntaban, pues, la Sociología y la Ciencia Política con la Economía, y tenían como objetivo imprescindible el conocimiento de la sociedad en la que estábamos instalados. En realidad contemplaba a la Sociología como la disciplina empírica que estudiaba el funcionamiento del sistema político y su conocimiento lo impartían profesores como Julián Marías, Manuel García Pelayo, José Antonio Maravall, el citado Tierno Galván y otros.

Entre los estudiantes de estas disciplinas, becarios por oposición del Instituto, había muchos que luego han sobresalido en la vida pública de la democracia. Junto a todo ello se situaba un valioso elenco de materias con menos referencia próxima a la vida política, pero cuyo desarrollo confirmó que eran también decisivas para la modernización de España, como la Economía enseñada por Fuentes Quintana o el Dere-

cho Administrativo a cargo de Eduardo García de Enterría, Jesús González Pérez y otros. Con el paso del tiempo se empezó a recelar del Instituto como poco afecto al Régimen y con gran propensión al cambio modernizador. En su sede y con asistencia de representantes de la UNESCO, se fundaron en un determinado momento la Asociación Española de Ciencia Política y la Asociación Española de Sociología.

En cuanto a Manuel Jiménez de Parga, es imprescindible recordar su actuación de esos años en el Instituto y muy especialmente en la Cátedra de Derecho Político de Javier Conde en la Universidad, donde supo ejercer su influencia sobre los alumnos acallando sus rechazos al nuevo enfoque y al estilo docente del Catedrático Conde y convenciéndoles de su categoría de gran profesor. En esa Cátedra, donde coincidió con Juan Linz, con Javier Pradera, con Juan Lladó, con Jaime Ojeda y conmigo mismo entre otros, destacó por sus dotes de docente y de investigador y publicista.

Este capítulo cultural y universitario no duró demasiado, sin embargo, porque en 1955 Javier Conde fue cesado como director del Instituto y destinado como Embajador a Filipinas. Con estos cambios se rebajó el impulso renovador del Instituto, y en ese momento histórico adquirió

Manuel Jiménez de Parga una merecida fama como profesor universitario, inquieto e inconformista, que más tarde se consolidaría en la Universidad de Barcelona, donde tras ganar su Cátedra, ejerció como profesor desde 1957 hasta 1977. En Barcelona disfrutó también del mismo respeto y admiración del alumnado y de sus compañeros que había ganado en Madrid, y con el tiempo llegó a ser Rector en funciones.

Pero lo que más me interesa a mí en esta necrología no es poner de manifiesto lo que nadie ignora, como su fama universitaria y su bien ganado prestigio dentro del periodismo de opinión, sino referirme a un contexto en el cual las actitudes forjadas en la vida intelectual española de los años 50 se tradujeron en un rechazo juvenil cada vez más intenso del Régimen, pese a que éste fue también modificándose y modernizándose según lo permitían su condición y ciertos lastres adicionales.

Esta Pre-transición trajo consigo algunas características de modernización e incipiente democratización que cuajaron años después en la Transición. Entonces ganaban valor las nuevas aspiraciones y deseos de la población y se combatían las posiciones opuestas a estos cambios y al futuro por hacer. La mayor parte de los jóvenes estaba a favor de la democracia y ese deseo

se fue extendiendo al resto de la sociedad. Evidentemente había aspectos compartidos por la mayoría propios de la democracia representativa y otros discutidos y problemáticos como la instauración de la monarquía. En realidad, a favor de ésta influían la frescura y el valor humano del entonces Príncipe de España y, en contra, la historia de la última Monarquía y el ambiente general poco propicio.

Todo el mundo sabe que el sistema institucional de la nueva monarquía reinstaurada con el sistema democrático se estableció con desigual arraigo, prestigio y eficacia aunque, a lo largo de la Transición, su aceptación fuera aumentando y generalizándose. Lamentablemente, hemos alcanzado ya un momento en el que no demasiadas instituciones clave de nuestra democracia conservan su prestigio y siguen favorecidas por el afecto de los ciudadanos, si bien entre ellas no se encuentra ahora la Monarquía, según los datos del CIS, dicho sea con todos mis respetos para la institución y su titular.

A mi juicio, y no deseo pecar de injusto, la meritoria actitud intelectual de la Pre-transición no ha sido mantenida por la Transición. Estamos asistiendo a un desprestigio creciente de usos y prácticas de los últimos gobiernos democráticos, que no auguran un buen futuro. En conjunto, el

gran desplome padecido por el sistema político actual en las recientes elecciones europeas es prueba de lo que digo. Se ha difuminado el horizonte intelectual, y se han vulgarizado las características de no pocas instituciones cuyo prestigio era menester cuidar y conservar. Pocos consideran ya como una característica primordial del sistema político vigente el respeto a la inteligencia y el cuidado exquisito de sus contenidos.

Díganlo si no la decadencia imperdonable de nuestra Universidad y de la investigación, y en otro ámbito el desmontaje arbitrario, aunque disimulado, del Instituto de España. Paradójicamente, cabe traer aquí también decisiones sobre grandes premios culturales que los propios premiados, con frecuencia extranjeros, consideran sorprendentes. Válganme las recientes palabras de Quino, Joaquín Salvador Lavado, que contestó de la siguiente manera a la pregunta de qué diría Mafalda sobre el Premio Príncipe de Asturias que acababa de ganar: “Me habían dicho que estaba propuesto. Pero no me lo esperaba”, dijo el ilustrador. “Me sorprende que con los dibujantes que ha tenido siempre España me toque a mí esto. He tenido la suerte de haber conocido a Antonio Mingote, a El Perich, a Summers, a Chummy-Chummez...”

Y no conviene olvidar que en estos años, además, hubo también interesantes novedades en el sector de la comunicación y del desarrollo. Después de la ley de prensa de Fraga (en marzo de 1966), aparecieron el semanario *Cambio 16* (noviembre de 1971) y el diario *El País* (mayo de 1976), cuya influencia en la vida española no es posible ignorar. Y para no pecar de injusto, he de recordar aquí sobre todo el Primer Plan de desarrollo en cuanto compartió el ansia de modernización comentada.

Finalmente, creo oportuno terminar mi disertación, destacando otra vez que la actitud honesta y valiente de Manuel Jiménez de Parga en la vida cultural española de la Pre-transición y de la Transición (más de la primera) es absolutamente respetable y muy acorde con el que fue su lema básico de su conducta: “*Vivir es arriesgarse*”, que sirvió de título a sus memorias.

